

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17193 QUINTO Y SUÁREZ, SOCIEDAD LIMITADA

Por medio de la presente se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria de la entidad mercantil Quinto y Suarez, Sociedad Limitada, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2009, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria y a Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 30 de junio de 2009, a las 18.30 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Las Chafiras, Polígono Industrial Las Andoriñas, calle Chaveña, Parcela 2-3, 38063, termino municipal San Miguel, con arreglo al siguiente:

Orden del día de la Junta general ordinaria:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Perdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la entidad mercantil Quinto y Suarez, Sociedad Limitada, aplicación de resultados, dotación de reservas, distribución de dividendos, en su caso, y aprobación de la gestión del Administrador Unico, todo ello referido al ejercicio de 2008.

Segundo.- Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2009.

Tercero.- Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.- Delegación de facultades en el Administrador único con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Orden del día de la Junta general extraordinaria:

Primero.- Ratificación por la Junta general de cuantos acuerdos hubiese adoptado, desde 1995 a 2008, subsanando, de esta forma, y en su caso, eventuales defectos de forma en convocatorias o celebraciones, y formando así la mayoría del capital la voluntad social.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad a lo señalado en el artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que la documentación exigible de la Junta se encuentra en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, quienes podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se prevé la celebración de las Juntas generales en primera convocatoria.

El acta de las Juntas se redactará conforme señala el artículo 55 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de mayo de 2009.- Administrador único, Carlos González Todedo.

ID: A090039612-1